



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA PRIMER ÉPOCA

19 DE DICIEMBRE DE 2000

No. 217

## **I N D I C E**

### **ADMINISTRACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

#### **OFICIALIA MAYOR**

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TERMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LOS DIAS QUE SE INDICAN 2

#### **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

AVISO DE FUNCIONES DE LA SALA AUXILIAR DE ESTE H. TRIBUNAL 3

**CONVOCATORIAS Y LICITACIONES** 4

#### **SECCION DE AVISOS**

LEAR DONNELLY MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. 10

SERVICIO Y REFACCIONES EXPRES TAME 12

CEBUR, S.A. DE C.V. 17

CORPORACION DE SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V. 18

DISTRIBUIDORA DE PARTES AGRÍCOLAS S.A. DE C.V. 20

LEVITON, S.A. DE C.V. 21

TRABAJADORES DE SERVICIOS UNIDOS DEMETRIO VALLEJO, S.A. DE C.V. 21

EDICTOS 22

AVISO 27

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****OFICIALÍA MAYOR****ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO**)

**ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.**

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º, 8º fracción II, 12 fracciones IV y VI, 13, 67, fracción II, 87 y 90 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 1º, 2º, 7º, 12, 14, 15, 23 a 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 1º, 2º, 3º, 5º, 11, 71, 73, 74, 89 y 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal es el ordenamiento legal que regula la actuación de la Administración Pública del Distrito Federal ante los particulares, misma en la que se establece que las actuaciones y diligencias de orden administrativo deben ser ejecutadas en días hábiles, señalando como inhábiles, entre otros, aquéllos en que suspendan de manera general las labores de las Dependencias, Delegaciones, Órganos Desconcentrados o Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, los trabajadores al servicio del Distrito Federal se encuentran sujetos al régimen jurídico previsto por el apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley que el Congreso de la Unión emita sobre la materia;

Que la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado "B" del artículo 123 Constitucional, establece que los trabajadores tendrán derecho a disfrutar de dos periodos anuales de vacaciones de diez días laborales cada uno en las fechas que sean señaladas al efecto;

Que derivado del ejercicio de tal derecho por parte de los trabajadores, la Administración Pública del Distrito Federal debe señalar los días en que se suspenden labores y que, por lo tanto, no correrán los términos que establecen los ordenamientos jurídicos aplicables y el Manual de Trámites y Servicios al Público, para dar respuesta a las promociones presentadas por los particulares;

Que la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, establece que los días inhábiles como consecuencia de vacaciones generales o suspensión de labores en las Dependencias, Delegaciones, Organos Desconcentrados y Entidades, deben hacerse del conocimiento público mediante Acuerdo que para tal efecto se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS TÉRMINOS INHERENTES A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS ANTE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LOS DÍAS QUE SE INDICAN.**

**PRIMERO.-** Los días 19, 20, 21, 22, 26, 27, 28 y 29 de diciembre del 2000, y 2 y 3 de enero del año 2001, se consideran inhábiles para la realización de las actuaciones y diligencias, cómputo de términos y emisión de resoluciones

por parte de las Dependencias, Delegaciones, Organos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, y durante los días citados, no se computarán los términos inherentes a los procedimientos administrativos que se substancien ante la Administración Pública del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se excluye de lo dispuesto en el punto que antecede, a las materias señaladas en el artículo 1º, párrafo segundo de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, en cuyo caso, se estará a lo dispuesto por la Ley de la materia específica de que se trate.

#### **TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.- **EL C. JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ AGUSTÍN ORTÍZ PINCHETT.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LAURA ITZEL CASTILLO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO, ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, CLAUDIA SHEINBAUM PARDO.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS, CÉSAR BUENOSTRO HERNÁNDEZ.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, RAQUEL SOSA ELIZAGA.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE SALUD, ASA CRISTINA LAURELII.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE FINANZAS, CARLOS MANUEL URZUA MACÍAS.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, JENNY SALTIEL COHEN.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, LIC. LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- LA SECRETARIA DE TURISMO, JULIA RETA CAMPOS.- FIRMA.**

---

## **TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**

### **AVISO DE FUNCIONES DE LA SALA AUXILIAR DE ESTE H. TRIBUNAL**

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL**)

#### **A V I S O**

Para los efectos legales y administrativos conducentes, se hace del conocimiento general la parte correspondiente al Acuerdo del nueve de noviembre de dos mil, relativa a la fecha de inicio de funcionamiento de la Sala Auxiliar, de este H. Tribunal. -----

**PRIMERO.-** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, apartado "C", BASE QUINTA, 9º del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 2º y 19 de la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, por necesidades del servicio, se acordó el inicio de funciones de la Sala Auxiliar de este H. Tribunal. -----

**SEGUNDO.-** Se determina que el inicio de labores de la Sala Auxiliar del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, sea a partir del treinta de noviembre de dos mil, con sede en Avenida Insurgentes Sur No. 552, Col. Roma Sur, Décimo Primer Piso. -----

**TERCERO.-** La Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, resolverá cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente Acuerdo. -----

**A T E N T A M E N T E .**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**  
**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**  
 (Firma)  
**LIC. MA. MARTHA ARTEAGA MANRIQUE**

---

**CONVOCATORIAS Y LICITACIONES**  
**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**DELEGACION EN TLALPAN**  
**CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL**

LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS EN SU DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 19 DE JULIO DEL 2000 PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA	CLAVE CAMBS	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	ACTO DE APETURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APETURA DE OFERTAS ECONOMICAS
30001029-027-2000 CONTRATACION DEL SERVICIO CONDUCCION DE SEÑALES LPN/DTLN/SA/027/2000	000000	SERVICIO DE CONDUCCION DE SEÑALES ANALOGICAS Y DIGITALES ENTRE LOS INMUEBLES PERTENECIENTES A ESTA DELEGACION	1	SERVICIO	20 DE DICIEMBRE DEL 2000 A LAS 14:00 HRS.	21 DE DICIEMBRE DEL 2000 A LAS 11:00 HRS.	27 DE DICIEMBRE DEL 2000 A LAS 11:00 HRS.	28 DE DICIEMBRE DEL 2000 A LAS 11:00 HRS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE 10:00 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN CALZADA DE TLALPAN NUMERO 4379, 2º. PISO, COLONIA SAN LORENZO HUIPULCO, CODIGO POSTAL 14380, MEXICO, D.F. EL COSTO DE LAS BASES DEBERAN CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR UN IMPORTE DE \$900.00 (NOVECIENTOS PESOS 00/100 m.n.) Y EN EL SISTEMA COMPRANET \$600.00 (SESCIENTOS PESOS 00/100) MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA. LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN LA DIRECCION ANTES INDICADA. LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN BASES. CONDICIONES DE PAGO DENTRO DE LOS 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA. NO HABRA ANTICIPOS.

**MEXICO D.F. A 19 DE DICIEMBRE DEL 2000.**  
**ATENTAMENTE**  
**LIC. ROBERTO TARRATS GAVIDIA**  
**SUBDELEGADO DE ADMINISTRACIÓN EN TLALPAN**  
**FIRMA**  
 (Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DELEGACIÓN XOCHIMILCO  
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS**

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 43 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LAS PERSONAS MORALES QUE RESULTARON GANADORAS EN LAS LICITACIONES PUBLICAS 013 A LA 018 DEL 2000.

**L.P.N. 30001031-013-2000 ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, FECHA DE FALLO: 28 DE JULIO DEL 2000.**

“CALZADO CINTURONES Y BANDOLAS DURABIEN, S.A. DE C.V.”, RIO SANTIAGO No. 420, COL. BARRIO DE SAN MIGUEL, No. DE PARTIDAS 20, MONTO \$1'367,860.60. “PROTECTORES PLÁSTICOS, S.A. DE C.V.”, URUGUAY No. 73 BIS 1er. PISO, COL. CENTRO, MÉXICO D.F. No. DE PARTIDAS 7, MONTO \$16,227.06. “GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V.”, JUAN DE DIOS ARIAS 16, COL. VISTA ALEGRE, No. DE PARTIDAS 15, MONTO \$183,306.55. “COMERCIAL RUMYCO, S.A. DE C.V.”, AV. INSURGENTES NORTE No. 910, COL. GUADALUPE VICTORIA, No. DE PARTIDAS 10, MONTO \$616,922.68. “MAYAR DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”, SUR 69-A No. 313, COL. BANJIDAL MÉXICO, D.F. No. DE PARTIDAS 9, MONTO \$273,493.00. “GRUPO INDUSTRIAL VISMAR, S.A. DE C.V.”, VERSALLES No. 57-401, COL. JUÁREZ MÉXICO, D.F. No. DE PARTIDAS 4, MONTO \$281,462.50.

**L.P.N. 30001031-014-2000 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS, FECHA DE FALLO: 31 DE JULIO DEL 2000.**

“INDUSTRIAS MAGAÑA, S.A. DE C.V.”, M. CHÁVEZ MADRUEÑO No. 230, CD. GUZMÁN, JAL. No. DE PARTIDAS 1, MONTO \$525,000.00. “PUEBLA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.”, AV. HERMANOS SERDAN No. 256, APDO. POSTAL 226 PUEBLA, PUE. No. DE PARTIDAS 1, MONTO \$260,636.00. “CAMIONES Y MOTORES INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”, AV. EJERCITO NACIONAL No. 904-8 PISO, COL. PALMAS POLANCO, MÉXICO, D.F. C.P. 11510. No. DE PARTIDAS 1, MONTO \$422,682.50.

**L.P.N. 30001031-015-2000 ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS Y MAQUINA RETROEXCAVADORA, FECHA DE FALLO: 3 DE OCTUBRE DEL 2000.**

“CAMIONES Y MOTORES INTERNACIONAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.”, AV. EJERCITO NACIONAL No. 904 PISO 8, COL. PALMAS POLANCO, C.P. 11510 MÉXICO, D.F. No. DE PARTIDAS 2, MONTO \$844,100.00. “EQUIPOS HIDROMECÁNICOS MC, S.A. DE C.V.”, MATAMOROS No. 3, COL. SAN JUAN ALCAHUACAN, ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MÉXICO 55040, No. DE PARTIDAS 1, MONTO \$1'688,200.00. “MAQUINARIA PANAMERICANA, S.A. DE C.V.”, AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO No. 3065-A, C.P. 54040 FRACC. INDUSTRIAL TLAXCOLPAN, TLALNEPANTLA, EDO. DE MÉXICO, No. DE PARTIDAS 1, MONTO \$499,317.35. “IMPERIO AUTOMOTRIZ DEL SUR, S.A. DE C.V.”, PROL. DIV. DEL NORTE 5581, C.P. 16060, No. DE PARTIDAS 1, MONTO \$154,100.00.

**L.P.N. 30001031-016-2000 ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, FECHA DE FALLO: 3 DE OCTUBRE DEL 2000.**

“MANUFACTURERA DE REACTORES, S.A. DE C.V.”, VICENTE GUERRERO Nos. 28 Y 30, COL. GUADALUPE DEL MORAL, IZTAPALAPA, 09300 MÉXICO, D.F. No. DE PARTIDAS 1, MONTO \$2,469.63. “GRUPO ELÉCTRICO LARIOS, S.A. DE C.V.”, PROL. PLUTARCO ELIAS CALLES No. 2551, COL. ORTIZ TIRADO, 09020 MÉXICO, D.F. No. DE PARTIDAS 9, MONTO \$182,781.58. “ILUMINACIÓN Y SUMINISTROS ELÉCTRICOS, S.A. DE C.V.”, LUIS MOYA No. 54-A INT., ESQ. VICTORIA, COL. CENTRO, C.P. 06050 MÉXICO, D.F. No. DE PARTIDAS 6, MONTO \$588,376.80. “ELÉCTRICA LOSI, S.A. DE C.V.”, CALLE 3 No. 45, FRACC. ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUÁREZ, DO. DE MÉXICO C.P. 53370, No. DE PARTIDAS 4, MONTO \$70,752.60.

**L.P.N. 30001031-017-2000 ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DE INVIERNO (CHAMARRAS), FECHA DE FALLO: 18 DE OCTUBRE DEL 2000.**

“GRUPO INDUSTRIAL ARKITEC, S.A. DE C.V.”, JUAN DE DIOS ARIAS 16, COL. VISTA ALEGRE, MÉXICO, D.F. 06860. No. DE PARTIDAS 1, MONTO \$1'295,935.00.

**L.P.N. 30001031-018-2000 ADQUISICIÓN DE BARREDORA TIPO CAMIÓN, FECHA DE FALLO: 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000.**

**DESIERTA.**

México D.F. a 12 de diciembre del 2000  
**LIC. SAULO ROSALES ORTEGA**  
Subdelegado de Administración  
(Firma)

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Dirección General de Obras Públicas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria

En cumplimiento a la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su reglamento, y de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, se invita a los interesados, excepto aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a participar en la Licitación de carácter nacional para la contratación de Servicio de Aseo y Limpieza a las instalaciones de la Dirección General de Obras Públicas de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001045-056-2000	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$ 1,000.00	21/12/2000 10:00 horas	28/12/2000 10:00 horas	02/01/2000 10:00 horas	04/01/2001 10:00 horas

Las cinco partidas de mayor monto son:

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811400006	Servicio de Aseo y Limpieza a las instalaciones de la D.G.O.P.	1	Contrato

- ?? Las bases de la Licitación estarán disponibles para consulta y venta los días del 14 al 20 de diciembre del presente año, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o en la avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 499, colonia Magdalena Mixhuca, código postal 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal; de las 9:00 a las 14:00 horas.
- ?? La forma de pago es en convocante los días antes mencionados, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal de bancos ubicados en el Distrito Federal o área metropolitana.
- ?? En compraNET a través de depósito en la cuenta de cheques número 9649285 de Banca Serfín, S.A. sucursal No. 92 en la ciudad de México D.F., mediante los recibos que para el efecto emite la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.
- ?? La Junta de Aclaraciones, la revisión de la documentación legal y administrativa, el acto de presentación de propuestas técnicas, económicas, y el acto de fallo, se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en Avenida Francisco del Paso y Troncoso Número 499, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- ?? Lugar de prestación del servicio: Avenida Francisco del Paso y Troncoso No. 499, Juan Pardavé Nos 68 y 107 y bajo el puente (estacionamiento) de Av. Francisco del Paso y Troncoso esquina Av. Morelos, Colonia Magdalena Mixhuca, C.P. 15850, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, de lunes a viernes de 6:00 a 14:00 horas y de 13:00 a 21:00 horas, sábados de 6:30 a 13:30 horas.
- ?? Plazo del servicio: del 5 de enero al 31 de diciembre del año 2001.
- ?? Las condiciones de pago serán: dentro de los 20 días naturales siguientes a la prestación del servicio y a la aceptación del mismo.
- ?? La Dirección General de Obras Públicas no considera pagos anticipados.
- ?? Esta licitación se autorizó en la 23ª sesión ordinaria, de fecha 23 de noviembre del año 2000.

México, Distrito Federal a 14 de diciembre del año 2000

SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS.

**LIC. GABRIEL ORDOÑEZ GUERRERO.**

Rúbrica

(Firma)

---

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**  
**INSTITUTO DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
 Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

<b>No. de licitación</b>
30111001-003-00

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
30/11/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	4	Equipo de sonido	Pieza	64,310.0000	257,240.00	Sound Area, S.A. de C.V.
2	2	Bocina	Pieza	38,140.0000	76,280.00	Sound Area, S.A. de C.V.
3	2	Bocina	Pieza	32,760.0000	65,520.00	Sound Area, S.A. de C.V.
4	2	Mezcladora	Pieza	60,930.0000	121,860.00	Sound Area, S.A. de C.V.
5	1	Mezcladora	Pieza	23,900.0000	23,900.00	Sound Area, S.A. de C.V.
6	1	Procesador digital de reverberación profesional	Pieza	4,070.0000	4,070.00	Sound Area, S.A. de C.V.
7	1	Reproductor y grabadora de CD y cassette	Pieza	4,200.0000	4,200.00	Zúñiga Pérez José Arturo y/o Electronica y Comunicación Integral
8	2	Ecualizador	Pieza	5,230.0000	10,460.00	Sound Area, S.A. de C.V.
9	4	Monitor	Pieza	32,060.0000	128,240.00	Sound Area, S.A. de C.V.
10	12	Micrófono	Pieza	1,470.0000	17,640.00	Sound Area, S.A. de C.V.
11	1	Micrófono	Pieza	1,730.0000	1,730.00	Sound Area, S.A. de C.V.
12	8	Micrófono	Pieza	1,190.0000	9,520.00	Sound Area, S.A. de C.V.
13	4	Caja directa pasiva	Pieza	787.5000	3,150.00	Ferretería Portales, S.A. de C.V.
14	20	Pedestal de micrófono	Pieza	470.0000	9,400.00	Sound Area, S.A. de C.V.
15	20	Extensión de base de micrófono	Pieza	2,890.0000	57,800.00	Sound Area, S.A. de C.V.
16	2	Tripode de aluminio	Pieza	3,980.0000	7,960.00	Sound Area, S.A. de C.V.
17	2	Plataforma adaptador universal	Pieza	1,860.0000	3,720.00	Sound Area, S.A. de C.V.
18	2	Cable de micrófono	rollo de 100 mts. c/u	960.0000	1,920.00	Sound Area, S.A. de C.V.
19	50	Conectores	pieza	25.0000	1,250.00	Sound Area, S.A. de C.V.
20	50	Conectores	pieza	22.0000	1,100.00	Sound Area, S.A. de C.V.
21	20	Conectores	pieza	55.0000	1,100.00	Sound Area, S.A. de C.V.
22	20	Conectores	pieza	30.0000	600.00	Sound Area, S.A. de C.V.
23	1	Voltímetro	pieza	2,000.0000	2,000.00	Sound Area, S.A. de C.V.
24	1	Acondicionador/distribuidor	pieza	2,381.2500	2,381.25	Ferretería Portales, S.A. de C.V.
25	10	Conectores	pieza	210.0000	2,100.00	Sound Area, S.A. de C.V.
26	10	Conectores	pieza	220.0000	2,200.00	Sound Area, S.A. de C.V.
27	10	Conectores	pieza	270.0000	2,700.00	Sound Area, S.A. de C.V.
28	1	Caja especial	pieza	1,680.0000	1,680.00	Sound Area, S.A. de C.V.
29	2	Caja de madera	pieza	4,740.0000	9,480.00	Sound Area, S.A. de C.V.
30	1	Baúl para cables	pieza	4,560.0000	4,560.00	Sound Area, S.A. de C.V.
31	1	Cautín autorregulable	pieza	1,200.0000	1,200.00	Zúñiga Pérez José Arturo y/o Electronica y Comunicación Integral

(Firma)

México, Distrito Federal 30 de noviembre del 2000  
**LIC. LUIS GERARDO VELASCO PÉREZ**  
 Director de Administración y Finanzas  
 Rúbrica

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN**  
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

<b>No. de licitación</b>
30104001-007-00

<b>Fecha de emisión del fallo</b>
23/11/2000

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a
1	301	Saco para dama	PIEZA			Desierta
2	217	Chamarra para caballero	PIEZA			Desierta

México, Distrito Federal 14 de diciembre del 2000  
(Firma)

**J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
Rúbrica

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL**

**A V I S O   D E   F A L L O**

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 43 FRACCION II PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE SERAPIO RENDON N° 114, COLONIA SAN RAFAEL, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL DEL LICITANTE CON ASIGNACION FAVORABLE EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N° **RTP/LPI/001/2000** RELATIVA A LA ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO E IMPLEMENTACION DE UN PROYECTO INTEGRAL INFORMATICO LLAVE EN MANO

**PROVEEDOR GANADOR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL N°RTP/LPI/001/2000:**

<b>PROVEEDOR</b>	<b>MONTO</b>	<b>I V A</b>	<b>TOTAL</b>
ALTERNATIVAS EN COMPUTACION, S.A. DE C. V.	4,302,589.00	645,388.35	4,947,977.35

A T E N T A M E N T E

(Firma)

SAMUEL VARGAS ARTEAGA  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE  
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACION  
DE SERVICIOS Y OBRAS

19 DE DICIEMBRE DE 2000

---

**SECCION DE AVISOS****LEAR DONNELLY MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.****CONVOCATORIA**

Se convoca a los socios de Lear Donnelly Mexico, S. de R.L. de C.V., a la Asamblea de Socios que será celebrada a las 10:00 horas del día 10 de enero del 2000, en las oficinas ubicadas en Blvd. Manuel Avila Camacho No. 1, piso 12, Col. Lomas de Chapultepec, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

1. Discusión y, en su caso, aprobación del balance final y distribución del haber social a los socios.
2. Discusión y, en su caso, aprobación de la gestión del liquidador.
3. Honorarios del liquidador.
4. Conservación de los registros y documentos de la sociedad.
5. Designación de delegados especiales.

Cualquier socio podrá hacerse representar en la asamblea por apoderado nombrado en simple carta poder otorgada ante dos testigos.

México, D.F., a 20 de diciembre del 2000

(Firma)

Ernesto Fernández Barrón

Liquidador

---

**LEAR DONNELLY MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.**

**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCT DE 2000 (PESOS)**

<b>CAJA Y BANCOS</b>	<b>3,000</b>	<b>PASIVO</b>	<b>0</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>0</b>	<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>3,000</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>3,000</u></b>	<b>PASIVO Y CAPITAL</b>	<b><u>3,000</u></b>

(Firma)

**C.P. ERNESTO FERNANDEZ B.**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

---

## “SERVICIO Y REFACCIONES EXPRES TAME”

**CONVENIO DE FUSION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE “SERVICIO Y REFACCIONES EXPRESS TAME”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LO SUCESIVO “LA FUSIONANTE” Y POR LA OTRA PARTE “GRUPO TAME”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, EN LO SUCESIVO “LA FUSIONADA”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES :-----**

### ----- C L A U S U L A S -----

**Primera.-** “La fusionante” y “La fusionada”, convienen en fusionarse de acuerdo a los términos y condiciones que se establecen más adelante, en la inteligencia de que **“Servicio y Refacciones Express Tame”, S.A. de C.V.**, subsistirá como sociedad fusionante y **“Grupo Tame”, S.A. de C.V.**, se extinguirá como sociedad fusionada.-----

**Segunda.-** La fusión se llevará al cabo tomando como referencia las cifras que arrojan los balances generales y estados de resultados de “La fusionante” y de “La fusionada” al 31 de octubre del año 2000, esto toda vez que, las partes convienen en que la fusión entre las mismas surtirá efectos a partir del 1º de noviembre del año 2000.-----

**Tercera.-** En virtud de que “La fusionante” será la sociedad que subsistirá, dicha empresa se convertirá en titular del patrimonio de “La fusionada”, por lo que “La fusionante” adquirirá la totalidad de los activos y asumirá todos los pasivos de “La fusionada”, sin reserva ni limitación alguna.-----

En consecuencia “La fusionante” se subrogará en todos los derechos y acciones que correspondan a “La fusionada” y la substituirá en todos los derechos y obligaciones contraídas por ella derivados de contratos, convenio, licencias, permisos, concesiones y, en general actos u operaciones realizadas por “La fusionada” o en los que ésta haya intervenido, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.-----

**Cuarta.-** Para los fines del artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, “La fusionante” conviene en asumir en su caso todas y cada una de las deudas que existan a cargo de “La fusionada”.-----

**Quinta.-** En virtud de lo establecido en las cláusulas primera y tercera del presente convenio y considerando que “La fusionada” es accionista de “La fusionante”, las acciones representativas del capital social de “La fusionante” se extinguirán por confusión, por lo que deberán cancelarse las 95,000 (noventa y cinco mil ) acciones representativas del capital social de “La fusionante” que a la fecha de la fusión poseía “La fusionada”.-----

En consecuencia, se cancelan los títulos representativos de las acciones de “La fusionante” que eran propiedad de “La fusionada”, y asimismo se emitirán en favor de los accionistas de “La fusionada” nuevos títulos que amparen en proporción su participación en el capital social de “La fusionante”, es decir, emítanse 5,000 (cinco mil) acciones, comunes nominativas, liberadas representativas del capital social fijo de “La fusionante”, cada una de ellas con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.), mismas que deberán ser entregadas a quienes fueron accionistas de “La fusionada” en la proporción de 1 (una) acción de “La fusionante” por una acción representativa del capital social de “La fusionada”.-----

**Sexta.-** Entre las partes y sus accionistas la fusión surtirá plenos efectos y se llevará a cabo a partir del 1º de noviembre del 2000 y frente a terceros la fusión surtirá efectos tres meses después de la fecha en que los acuerdos de fusión, se inscriban en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio social de las partes.-----

(Firma)

C. P. FERNANDO LARA TORRES  
CONTADOR GENERAL

**SERVICIO Y REFACCIONES EXPRESS TAME S.A.****ESTADO DE RESULTADOS****DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2000****C O N C E P T O**

<b>A C U M U L A D O</b>	<b>AÑO ACTUAL</b>	<b>%</b>
VENTAS	15,493,004	102.0
DESCUENTOS SOBRE VENTAS	296,740	2.0
<b>VENTAS NETAS</b>	<b>15,196,265</b>	<b>100.0</b>
COSTO DE VENTAS	8,921,001	58.7
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>6,275,264</b>	<b>41.3</b>
GASTOS DE VENTA	1,809,758	11.9
GASTOS DE ADMINISTRACION	3,010,625	19.8
GASTOS Y PROD. FINANCIEROS	108,434	0.7
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	-106,563	(0.7)
TOTAL GASTOS DE	<b>4,822,254</b>	<b>31.7</b>
<b>UTIL. ANTES DE I.S.R. Y P.T.U.</b>	<b>1,453,010</b>	<b>9.6</b>
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	464,963	3.1
PART. TRAB. EN UTILIDADES	145,301	1.0
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>842,746</b>	<b>5.5</b>

(Firma)

**C.P. FERNANDO LARA TORES**

CONTADOR GENERAL

**SERVICIO Y REFACCIONES EXPRESS TAME S.A.  
BALANCE GENERAL  
AL 31 DE OCTUBRE DE 2000-1999**

**A C T I V O**

<b>CIRCULANTE</b>	<b>2000</b>	<b>%</b>
CAJA Y BANCOS	282,531	1.9
VALORES R.REALIZACION CLIENTES	828,787	5.6
PROV. P/CTAS. INCOBRABLES	-26,064	(0.2)
DEUDORES DIVERSOS	14,968	0.1
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	7,916	0.1
CUENTAS POR COBRAR FOMOCO	88,917	0.6
<b>S U M A</b>	<b>1,197,055</b>	<b>8.1</b>
<b>INVENTARIOS</b>		
REFACCIONES Y ACCS. N.F.	32,299	0.2
REFACCIONES Y ACCS. F.M.	804,674	5.4
REFACCIONES Y ACCS. M.C.	585,374	3.9
INV. REPARACIONES EN PROCESO	49,303	0.3
ESTIMACION PARA INV. OBSOLETOS AUTOS SEMINUEVOS	-144,382	(1.0)
<b>S U M A</b>	<b>1,327,268</b>	<b>8.9</b>
<b>F I J O</b>		
MAQUINARIA Y EQUIPO	278,671	1.9
MUEBLES Y ENSERES	233,947	1.6
INV.EQUIPO DE COMPUTO	482,256	3.2
INV.UNIDADES SERVICIO	556,337	3.7
E D I F I C I O	2,325,516	15.6
T E R R E N O	1,860,087	12.5
ACTUALIZACION DE ACTIVO FIJO	10,008,996	67.3
DEPRECIACION ACUMULADA	-3,727,811	(25.1)
<b>S U M A</b>	<b>12,018,000</b>	<b>80.8</b>
<b>D I F E R I D O</b>		
SEG Y FIANZAS P/P ADELANT.	36,845	0.2
DEPOSITOS EN GARANTIA	11,401	0.1
ANTICIPO DE IMPUESTOS	274,103	1.8
INTERESES POR AMORTIZAR	3,231	0.0
<b>S U M A</b>	<b>325,579</b>	<b>2.2</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>14,867,902</b>	<b>100.0</b>

**PASIVO**

<b>CIRCULANTE</b>	<b>2000</b>	<b>%</b>
PROVEEDORES	1,706,905	11.5
DOCTOS POR PAGAR	205,054	1.4
ACREEDORES DIVERSOS	276,366	1.9
IMPUESTOS P/PAGAR	60,497	0.4
PROVISIONES VARIAS	274,393	1.8
REPARTO UTIL A TRAB	145,301	1.0
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	464,963	3.1
<b>S U M A</b>	<b>3,133,481</b>	<b>21.1</b>
<b>D I F E R I D O</b>		
DOCTOS POR PAGAR A L/PLAZO		
<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>3,133,481</b>	<b>21.1</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
CAPITAL SOCIAL	4,021,054	27.0
APORT. P/FUTUROS AUMENTOS DE CAP.	300,000	2.0
RESERVA LEGAL	20,000	0.1
ACTUALIZACION DE CAPITAL	7,786,909	52.4
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANT.	-1,236,287	(8.3)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	842,746	5.7
<b>S U M A</b>	<b>11,734,421</b>	<b>78.9</b>
<b>SUMA PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>14,867,902</b>	<b>100.0</b>

(Firma)

---

**C.P. FERNANDO LARA TORRES**  
CONTADOR GENERAL

**GRUPO TAME, S.A. DE C.V.****ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE OCTUBRE DE 2000****ACTIVO****ACTIVO CIRCULANTE:**

CAJA Y BANCOS	306.09
CLIENTES	57,500.00
DEUDORES DIVERSOS	27,000.00
INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS	95,000.00
I.V.A. ACREDITABLE	64.05
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:</b>	<b>179,870.14</b>

**ACTIVO FIJO**

EQUIPO DE TRANSPORTE	-
EQUIPO DE COMPUTO	-
EQUIPO DE OFICINA	-
DEPRECIACIONES	-
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>-</b>

**ACTIVO DIFERIDO**

PAGOS ANTICIPADOS	36.00
<b>TOTAL ACTIVO DIFERIDO</b>	<b>36.00</b>

**TOTAL DE ACTIVO****179,906.14**

=====

**PASIVO****PASIVO A CORTO PLAZO**

PROVEEDORES	57,500.00
ACREEDORES DIVERSOS	-
IMPUESTOS POR PAGAR	-
<b>TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO</b>	<b>57,500.00</b>

**CAPITAL**

CAPITAL SOCIAL	100,000.00
RESERVA LEGAL	-
RESULTADO DE EJER. ANTERIORES	22,406.14
RESULTADO DEL EJERCICIO	-
<b>TOTAL CAPITAL:</b>	<b>122,406.14</b>

**TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL****179,906.14**

=====

(Firma)

---

**C.P. FERNANDO LARA TORRES**  
CONTADOR GENERAL



**GRUPO TAME S.A. DE C.V.**  
**ESTADO DE RESULTADOS**  
**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2000**

	%
Ingresos	50,000.00
<b>INGRESOS NETOS</b>	<b>50,000.00</b>
Costo de Ventas	0.00
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>50,000.00</b>
Gastos de Venta	0.00
Gastos de Administración	50,000.00
Gtos. y Prod. Financieros	0.00
Otros gastos y productos	0.00
<b>TOTAL GTOS DE OPERACIÓN</b>	<b>50,000.00</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>0.00</b>

(Firma)

**C.P. FERNANDO LARA TORRES**  
 CONTADOR GENERAL

**CEBUR, S.A. DE C.V.**

AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por medio del presente aviso se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cebur, S.A. de C.V., celebrada el día 28 de noviembre de 2000, aprobó reducir la parte fija del capital social, con base en los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de septiembre de 2000. A continuación se publica un extracto de las resoluciones aprobadas durante dicha asamblea.

1. Se reduce la parte fija del capital social en la cantidad de \$173'414,373.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), mediante reembolso a todos y a cada uno de los accionistas de forma equitativa y proporcional al número de acciones de las que cada uno es titular, el cual se pagará el día 8 de diciembre del 2000, toda vez que la Sociedad cuenta con la liquidez suficiente para garantizar los compromisos contraídos con sus acreedores.
2. En virtud de las disminuciones de la parte fija del capital social, ésta queda establecida en la cantidad de \$418'718,645.00 (CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), representada por 592,133,018 acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, las cuales integran la Serie "A", por lo que el valor teórico por acción queda establecido en la cantidad de \$0.70 (SETENTA CENTAVOS).

México, D.F., a 29 de noviembre de 2000.

(Firma)

**Pablo Igartúa Méndez-Padilla**  
 Secretario de la Sociedad y  
 Delegado Especial de la Asamblea

**CORPORACION DE SERVICIOS Y PROYECTOS SA DE CV  
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

	<u>MON.NAL.</u>		<u>MON.NAL.</u>
<b>ACTIVO:</b>		<b>PASIVO:</b>	
Bancos	38,177.00	IMPAC por pagar	91.00
Inversiones en Valores	-		
IVA acreditable	2,865.00	<b>CAPITAL:</b>	
ISR retenido x Bancos	74.00	Capital social	50,000.00
Intereses por cobrar	-	Perdidas Acumuladas	10,024.00
Saldo a favor IMPAC	801.00	Utilidad del Ejercicio	1,850.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b><u>41,917.00</u></b>	<b>TOTAL PASIVO + CAPITAL</b>	<b><u>41,917.00</u></b>

**CORPORACION DE SERVICIOS Y PROYECTOS SA DE CV  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2000**

	<u>MON. NAL</u>
<b>INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS</b>	-
<b>MENOS:</b>	
Gastos de Administración	<u>760.00</u>
<b>UTILIDAD DE OPERACION:</b>	<b>(760.00)</b>
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>	
Intereses ganados	3,120.00
<b>UTILIDAD CONTABLE ANTES DE MPUESTOS</b>	<b><u>2,360.00</u></b>
Impuesto sobre la Renta	
Impuesto al Activo	<u>510.00</u>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b><u>1,850.00</u></b>

(Firma)

---

**Ing. Manuel Grajales Ibarra**  
**Representante Legal**

---

**SERVICIOS CORPORATIVOS Y PROYECTOS SA DE CV  
BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000**

	<u>MON.NAL.</u>		<u>MON.NAL.</u>
<b>ACTIVO:</b>		<b>PASIVO:</b>	
Bancos	38,197.00	IMPAC por pagar	91.00
Inversiones en Valores	-		
IVA acreditable	2,865.00	<b>CAPITAL:</b>	
ISR retenido x Bancos	74.00	Capital social	50,000.00
Intereses por cobrar	-	Perdidas Acumuladas	10,002.00
Saldo a favor IMPAC	791.00	Utilidad del Ejercicio	1,838.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>41,927.00</u>	<b>TOTAL PASIVO + CAPITAL</b>	<u>41,927.00</u>

**SERVICIOS CORPORATIVOS Y PROYECTOS SA DE CV  
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1o DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2000**

	<u>MON.NAL.</u>
<b>INGRESOS POR VENTAS Y SERVICIOS</b>	-
<b>MENOS:</b>	
Gastos de Administración	760.00
<b>UTILIDAD DE OPERACION:</b>	(760.00)
<b>COSTO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO:</b>	
Intereses ganados	3,118.00
<b>UTILIDAD CONTABLE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<u>2,358.00</u>
Impuesto sobre la Renta	
Impuesto al Activo	520.00
<b>UTILIDAD NETA</b>	<u>1,838.00</u>

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**Ing. Manuel Grajales Ibarra**  
Representante Legal

DISTRIBUIDORA DE PARTES AGRICOLAS, S.A. DE C.V.  
 ( EN LIQUIDACION )  
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION  
 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS 26,165  
 DEUDORES DIVERSOS 355,416

SUMA DEL ACTIVO CIRCULANTE 380,581

PASIVO CIRCULANTE

IMPUESTOS POR PAGAR 17,975

SUMA DEL PASIVO CIRCULANTE 17,975

PASIVO A LARGO PLAZO

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL 123,350  
 RESULTADO DEL EJERCICIO 313,509  
 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES -99,824  
 EFECT DE REEXPRESION DE CAPITAL 23,571

SUMA DEL CAPITAL 362,606

<b>SUMA TOTAL ACTIVO</b>	<b>380,581</b>	<b>SUMA EL PASIVO MAS EL CAPITAL</b>	<b>380,581</b>
--------------------------	----------------	--------------------------------------	----------------

MEXICO, D.F. A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2000  
 LIQUIDADOR:  
 HECTOR MACHORRO CAMARENA

(Firma)

**LEVITON, S.A. DE C.V.**  
**AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL**

Mediante Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de febrero de 2000, los accionistas de la Sociedad acordaron disminuir el capital social, en su parte variable, en TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS (30'187,600) pesos, mediante la amortización de TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS (30'187,600) acciones.

Este aviso se publica de conformidad con el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 29 de febrero de 2000.

(Firma)

Lic. Antonio Obregón Barrena  
Secretario del Consejo de Administración

**TRABAJADORES DE SERVICIOS UNIDOS DEMETRIO VALLEJO, S.A. DE C.V.**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUBRE DE 2000**

**Activo**

Circulante		
Impuestos a favor	\$	<u>6968.97</u>
Fijo		
Maquinaria	\$	6900
Equipo de cómputo	\$	<u>15642.22</u>
Total de activo	\$	<u>29511.19</u>

**Pasivo**

Total pasivo	\$	0.00
Capital Contable	\$	<u>29511.19</u>
Total pasivo y capital contable	\$	<u>29511.19</u>

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

(Firma)

México, D.F. a 31 de octubre de 2000  
Liquidador

**Felipe Samano Angeles**

**E D I C T O S**

México, Distrito Federal, a veinticuatro de noviembre de dos mil

- - - A sus autos el escrito de cuenta de la parte actora; y tomando en consideracion que en juicio diverso ventilado ante el C. Juez Octavo de lo Civil, expediente 38/95, se remató el bien embargado en el presente juicio, con fundamento en el artículo 541 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, se amplia el embargo en bienes del demandado hasta por la suma de **\$ 164,400.00 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M/N)**, cantidades a que fue condenado en sentencia definitiva de 10 de marzo de 1997, e interlocutoria de 20 de junio de 1996, y en virtud de que el domicilio del demandado se ignora, en términos del artículo 1070 del Código de Comercio, publíquese la presente determinacion por **TRES VECES**, consecutivas en la gaceta oficial del Distrito Federal, y previniendo al demandado de que designe bienes que han de embargarse, y en caso der no hacerlo, ese derecho podra ejercerlo el actor o su ejecutante en términos del artículo 536 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicacion supletoria al de Comercio.

**Notifíquese.** Lo proveyó y firma el C. Juez. Décimo Segundo de lo Civil. DOY FE.

---

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.- SECRETARIA "B", EXP. No. 448/2000.**)

**E D I C T O .**

**NOTIFICAR A: ENRIQUE DEL TORO ESTRADA, LUIS DEL TORO ESTRADA Y HECTOR DEL TORO ESTRADA.**

En cumplimiento a lo ordenado por auto de veintitres de Octubre del año en curso, dictado en los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL seguido por GRUPO PROLESA, S.A. DE C.V., Y ENRIQUE ESTRELLA MENENDEZ en contra de ENRIQUE DEL TORO ESTRADA, LUIS DEL TORO ESTRADA Y HECTOR DEL TORO ESTRADA, el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordeno emplazar a la parte demandada por édictos , haciendole saber de la demanda instaurada en su contra y quedando a su disposición las copias simples de la demanda y sus anexos por el término de TREINTA DIAS hábiles en la Secretaría "B" de éste Juzgado.

**México, D.F., a 8 de Noviembre del 2000.  
LA C.SECRETARIA DE ACUERDOS "B".**

(Firma)  
**LIC. PATRICIA FERRIZ SALINAS.**

**Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

**JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**E D I C T O**

En los autos del juicio ordinario mercantil número 63/2000 promovido en este juzgado por Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contra Unión de Crédito Arrendador, S.A. de C.V., se dictaron dos proveídos de fechas cinco y ocho de septiembre de dos mil, en los que se ordena emplazar a la demandada Unión de Crédito Arrendador, S.A. de C.V., por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en los estrados de este juzgado así como en el periódico "El Universal", y la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del tercero y último de los edictos, apercibida que de no hacerlo en dicho término, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, conforme lo previene el artículo 271 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, quedan a disposición de la parte demandada en este juzgado, las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 8 de septiembre de 2000  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO  
EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)  
LIC. LEONORILDA CELIS GARCIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. - PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)

**JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.**

**E D I C T O**

En los autos del juicio ordinario mercantil número 113/99 promovido en este juzgado por Comisión Nacional Bancaria y de Valores, contra Unión de Crédito para la Eficiencia Energética, S.A. de C.V., se dicto un proveído de fecha veintidós de septiembre de dos mil, en el que se ordena emplazar a la demandada Unión de Crédito para la Eficiencia Energética, S.A., de C.V., por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en los estrados de este juzgado así como en el periódico "El Universal", y la Gaceta Oficial del Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del tercero y último de los edictos, apercibida que de no hacerlo en dicho término, se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, conforme lo previene el artículo 271 del supletorio Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, quedan a disposición de la parte demandada en este juzgado, las copias de traslado correspondientes.

México, D.F., a 22 de septiembre de 2000  
LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE DISTRITO  
EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(Firma)  
LIC. LEONORILDA CELIS GARCIA.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 24 DE LO CIVIL.- SECRETARÍA: "B".- EXPEDIENTE: 500/96**)

### EDICTO

En los autos de la Tercería Excluyente de Preferencia derivada del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** seguido por **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.** en contra de **MONTACARGAS, ADITAMENTOS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. Y OTRO**, expediente **500/96** el **C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal** ha dictado un(os) auto(os) que a la letra dice(n):

México, Distrito Federal a primero de marzo del año dos mil. Con el escrito de cuenta fórmese Cuaderno de Tercería Excluyente de Preferencia. Se tiene al promovente en su carácter de apoderado de Banco Internacional S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Bital, personería que acredita y se le reconoce en términos del testimonio Notarial exhibido. Se tiene por interpuesto a nombre de su poderdante la tercería Excluyente de Preferencia hecha valer, la cual se admite en términos de lo dispuesto por los artículos 1362, 1367, 1368 y 1370 del Código de Comercio. Mediante **NOTIFICACIÓN PERSONAL** emplácese a las partes en el juicio principal para que en el término de TRES DÍAS den contestación a la Tercería interpuesta, corriéndole traslado con las copias simples exhibidas, debidamente selladas y cotejadas. Respecto de las pruebas que indica las mismas se reservan para ser acordadas en su oportunidad procesal. Guárdese en el seguro del juzgado los documentos exhibidos, quedando a disposición de las partes en esta Secretaría para su consulta.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- DOY FE.-

México, Distrito Federal a primero de marzo del año dos mil. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, en términos del mismo se tiene al promovente exhibiendo la copia certificada que indica la cual se ordena guardar en el seguro del juzgado, con las copias simples exhibidas de la constancia aludida, córrase traslado a las partes en el juicio principal, conjuntamente con las copias de traslado a que se refiere el proveído de ésta misma fecha. Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- DOY FE. -

México, Distrito Federal a ocho de Noviembre del año dos mil. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se pide y tomando en consideración que en los autos principales se encuentran glosadas las cédulas de notificación y razón actuarial de fecha veintitrés de octubre del año en curso, los cuales corresponden a la tercería en que se actúa, en consecuencia procédase a desglosar las constancias aludidas, y hecho que sea, glócese a las presentes actuaciones, dejando previamente en los autos principales copia certificada de las constancias aludidas. Asimismo y atento a que se ignora el domicilio de MONTACARGAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. no obstante de haberse agotado el informe a que se refiere el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en consecuencia y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificar a la persona moral aludida el auto de fecha primero de marzo del presente año, mediante su publicación por **tres veces consecutivas en la gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.- NOTIFÍQUESE.** Lo proveyó y firma el C. Juez. DOY FE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
(Firma)  
LIC. AGUSTIN ISIDRO DOMINGUEZ ORTIZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---



(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 24 DE LO CIVIL.- SECRETARÍA: "B".- EXPEDIENTE: 500/96**)

EDICTO

En los autos de la Tercería Excluyente de Preferencia derivada del juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** seguido por **NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V.** en contra de **MONTACARGAS, ADITAMENTOS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. Y OTRO**, expediente **500/96** el **C. Juez Vigésimo Cuarto de lo Civil en el Distrito Federal** ha dictado un(os) auto(os) que a la letra dice(n):

México, Distrito Federal a diecinueve de enero del dos mil. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, con el escrito de cuenta fórmese Cuaderno de Tercería Excluyente de Preferencia. Asimismo y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1368 y 1370 del Código de Comercio se admite a trámite la Tercería Excluyente de Preferencia en consecuencia, procédase a emplazar, mediante **NOTIFICACIÓN PERSONAL** al ejecutante y ejecutado para que en el plazo de TRES DÍAS den contestación al escrito de tercería, corriéndole traslado con las copias simples exhibidas.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- DOY FE.-

México, Distrito Federal a ocho de Noviembre del año dos mil. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, como se pide y tomando en consideración que en los autos principales se encuentran glosadas la cédula de notificación y razón actuarial de fecha veintitrés de octubre del año en curso, los cuales corresponden a la tercería en que se actúa, en consecuencia procédase a desglosar las constancias aludidas, y hecho que sea, glócese a las presentes actuaciones, dejando previamente en los autos principales copia certificada de las constancias aludidas. Asimismo y atento a que se ignora el domicilio de MONTACARGAS ADITAMENTOS Y REFACCIONES, S.A. DE C.V. no obstante de haberse agotado el informe a que se refiere el artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil, en consecuencia y con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1070 del Código de Comercio, se ordena notificar a la persona moral aludida el auto de fecha diecinueve de enero del presente año, mediante su publicación por **tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.**- NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma el C. Juez. DOY FE.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"  
(Firma)

LIC. AGUSTÍN ISIDRO DOMÍNGUEZ ORTIZ

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo el escudo nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.-**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

**E D I C T O**

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO OBRERO S.A. en contra de PUENTE KRIEB ROSA MARTHA SABRINA. EL C. JUEZ VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL, ORDENO EMPLAZAR A PUENTE KRIEB ROSA MARTHA SABRINA, por medio de edictos que se publiquen por TRES VECES CONSECUTIVAS en el Periodico Oficial del Gobierno del Distrito Federal y en el Periodico Novedades, para que comparezca dentro del termino de TREINTA DIAS a contestar la demanda haciendole saber que las copias de traslado se encuentran a su disposicion en la Secretaria "B" de este H Juzgado

C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. JUAN MANUEL SILVA DORANTES

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIODICO NOVEDADES.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

## AVISO

Con la finalidad de dar debido cumplimiento al Acuerdo por el que se reglamenta la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, se hace del conocimiento de las Unidades Administrativas del Gobierno del Distrito Federal y del público usuario de este órgano informativo, que se sirvan enviar, con los oficios de inserción o material a publicarse, el original legible del documento a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación **con diez días hábiles de anticipación**, en el entendido de que la Gaceta Oficial se publica solamente los días martes y jueves.

**Los requisitos para publicar en la Gaceta Oficial, son los siguientes:**

- Material en original y en hoja tamaño carta.
- El material deberá acompañar Diskette 3.5 en ambiente Windows y en procesador de texto Microsoft Word, en cualquiera de sus versiones.

En la Gaceta Oficial, no se publicarán inserciones que no cumplan con la anticipación y requisitos señalados.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



# CIUDAD DE MÉXICO

## DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARIA ESTELA RIOS GONZALEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

## INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

---

(Costo por ejemplar \$39.00)